

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**3292** *Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 18 de diciembre de 2015 («BOE» núm. 312, del 30), y elevada por el Tribunal Calificador la relación de aprobados en la citada fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 9 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del respectivo documento nacional de identidad, que figura como anexo.

Segundo.

Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la convocatoria de este proceso selectivo y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se relacionan en la citada base.

La documentación deberá dirigirse a la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006, Madrid.

Tercero.

Una vez comprobada la concurrencia de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo Tribunal de Cuentas. En dicha Resolución, que se publicará en la sede electrónica de la página web del Tribunal de Cuentas, <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones>, se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo previsto en la base 11 de la convocatoria, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Los aspirantes que sean funcionarios de carrera deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de marzo de 2017.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.

### ANEXO

#### Relación de aprobados, por el sistema general de acceso libre, en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas

N.º de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Hériz Jiménez, Silvia	51081441M	83,74
2	Asenjo Asensio, Cristina	50740003W	74,84
3	Poyatos Castro, Rocío	50900812H	73,99
4	Escalada Yáñez, Ana Isabel	50717968R	72,24
5	Báez Muñoz, Marisol	28781774B	71,55